

EN BUSCA DEL EQUILIBRIO PERDIDO

IGUALDAD → La situación de la mujer en el mercado laboral empieza a cambiar gracias a una nueva ley orgánica

ÓSCAR ARCONADA

Todavía existen personas que dudan de la discriminación positiva como herramienta para lograr la equiparación de la mujer con el hombre. Esto es lo que persigue la recientemente aprobada Ley Orgánica para la Igualdad Efectiva de mujeres y hombres. Nadie discute la bondad de la intención, pero aún es pronto para determinar su eficacia.

CÓMO ES LA LEY

La situación → En nuestro país, la diferencia entre el salario de los hombres y el de las mujeres supera el 15% de media, lo que supone algo más de 300 euros al mes. El porcentaje de mujeres desempleadas no ha dejado de crecer en los dos últimos años y ahora mismo supone el 62% del total. Además, el número de cargos directivos desempeñados por ellas se sitúa en el 3%, mientras que la media europea está en el 7,5%.



Las oficinas de atención a la mujer ofrecen asesoramiento para mejorar su situación laboral.

Lo que todos quieren → Existe un consenso general. Todos los partidos políticos, los sindicatos y la patronal comprenden que semejante panorama debe cambiar. Al margen de los derechos fundamentales, la cuestión de la igualdad se presenta como el escenario ideal en lo que se refiere a organización social. Es necesario cambiar la estructura del mercado de tra-

bajo para que descienda el paro femenino, reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres y permitir su acceso a los puestos de responsabilidad directiva en todas las instituciones.

Cómo lograrlo → La Ley de Igualdad establece medidas que van desde el aumento de los permisos de paternidad para favorecer la conciliación de trabajo y familia hasta nor-

mas encaminadas a alcanzar la paridad en las instituciones, pasando por la obligación de crear planes de igualdad en las empresas de más de 250 empleados.

Las críticas → Para algunos, esta reglamentación no conseguirá los resultados esperados. Se critica que la ley no obligue en muchos aspectos a las pequeñas y medianas empresas, la ausencia de

EN PERSONA

Ana Migallón

28 años, cuidadora infantil.



«Aunque en mi trabajo no tengo la posibilidad de comparar la situación de hombres

y mujeres, está clarísimo que la mujer se encuentra en una posición de desigualdad y parece que las cosas cambian poco a poco. Espero que algún día se nos trate igual en todos los campos. Creo que para alcanzar la igualdad hace falta un empujón».

herramientas para reducir la diferencia salarial o el desigual tratamiento de la empresa pública y la privada.

El final del camino → Parece irremediable que llegue el día en el que los hombres y las mujeres gocen del mismo trato, porque todos los actores sociales han expresado su voluntad de que esto sea así. Puede que sea necesario cambiar la reglamentación, la educación o ambas. Estamos condenados a vivir en un país donde la igualdad entre hombres y mujeres no se limite al enunciado del artículo 14 de la Constitución.